



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

1

CÁMARA DE DIPUTADOS  
MESA DE MOVIMIENTO

30 DIC 2020

1016

Recibido.....Hs.

Exp. N°.....41681.....C.D.

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

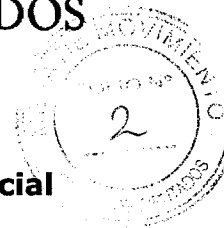
La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología, en relación al funcionamiento de las Asociaciones y Agencias para el Desarrollo de nuestra Provincia informe lo siguiente:

- 1) Cuál ha sido el monto del presupuesto asignado al Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología, que se ha destinado al funcionamiento de las Agencias de desarrollo de la Provincia;
- 2) En el supuesto del punto anterior, se detalle la ejecución de tal presupuesto;
- 3) Cuál ha sido el monto del Programa del Programa de Atención Gobiernos Locales - Emergencia Covid-19 que se destinó a las distintas agencias de desarrollo constituidas en la Provincia;
- 4) Si durante el 2020 se efectuaron subsidios destinados al otorgamiento de créditos para el sector productivo, a través de la Agencia de Desarrollo del Departamento San Martín;
- 5) Si en el transcurso del año 2020 se otorgaron líneas de financiamiento destinados a sectores comerciales, de servicios y pymes afectados por la emergencia sanitaria del Departamento San Martín, como consecuencia de los aportes referidos al punto anterior;
- 6) En caso que, aun no se hubiesen hecho efectivos los subsidios mencionados al punto 4) se solicita los mismos se realicen a la brevedad; y,
- 7) Cuál es el monto presupuestado para créditos destinados al sector económico productivo del departamento San Martín que serán canalizados por la agencia de Desarrollo durante el año 2021.

**Lorena Ulieldín**



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



**Diputada Provincial**

## **FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

Todos sabemos la importancia de las Agencias de Desarrollo Regional, en su trabajo articulado de los empresarios Pymes locales de cada Departamento o Región y, representantes del gobierno provincial y los distintos gobiernos locales que las conforman.

En tal sentido su utilidad tanto para la gestión de créditos, subsidios y otras herramientas de financiamiento como para el asesoramiento en la comercialización, creando pooles de compra para comercios minoristas, o implementando programas de calidad, diseño y tecnología de fabricación, entre otros.

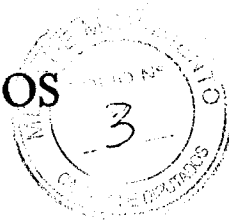
Por tal motivo parte de los recursos presupuestados para el Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología se destinan a garantizar la existencia de fondos suficientes para que tales agencias puedan llevar a cabo sus cometidos.

Adicionalmente, en el marco de la situación sanitaria inédita que atravesó nuestro país entero en el transcurso del año 2020, se sanciona en nuestra Provincia la Ley N° 13978 que crea el "PROGRAMA ATENCIÓN GOBIERNOS LOCALES - EMERGENCIA COVID-19" para atender la emergencia sanitaria, social y alimentaria derivada de la pandemia de Coronavirus (COVID49), dotándolo de los recursos a los fines de su ejecución, por la suma de pesos tres mil millones (\$ 3.000.000.000,00).

Y en tal contexto, en el marco del decreto 355/2020, atento a que las medidas derivadas de la situación de emergencia, en especial el "aislamiento social preventivo y obligatoria" dispuesto por el Decreto de



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



Necesidad y Urgencia N° 297/20 del Poder Ejecutivo Nacional y sus sucesivas prórrogas, impactaron fuertemente en los niveles de la actividad económica, en especial en las MIPYMES industriales, de servicios y comerciales, se entendió necesario arbitrar acciones tendentes a contribuir al sostenimiento de la actividad económica, con los recursos del Programa y la intervención del Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología.

Que a tales fines se propuso una línea de acción orientada a canalizar asistencia financiera de la Provincia a las actividades afectadas, por conducto de las Asociaciones y Agencias para el Desarrollo Regional u organizaciones económicas similares, que se harían efectivas mediante Convenios a suscribirse por el Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología con las entidades señaladas.

Es por ello que al finalizar el año 2020, resulta necesario conocer en detalle cual ha sido la gestión llevada a cabo en relación a tales Agencias y, particularmente, en relación a la creada en el Departamento San Martín y el beneficio en consecuencia obtenido por el sector productivo del mismo.

Por lo antes expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Comunicación.

**Lorena Ulieldin**  
**Diputada Provincial**